



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Escrivá rechaza modificar la Ley 20/2021, de estabilidad de interinos, pese a que el TJUE subraya que no sirve para frenar la temporalidad

El nuevo toque de atención del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha generado distintas interpretaciones entre los operadores jurídicos. Mientras que el abogado **Javier Arauz** esta tarde, acompañado de miembros de la Coordinadora Estatal de Personal Público Temporal, se reafirmaba en sus tesis en rueda de prensa de [la importancia de la sentencia que acercaría la fijeza al colectivo](#); otros juristas matizaban este planteamiento de un fallo judicial que ha abierto de nuevo el debate de cómo resolver la temporalidad, ahora en un 38%, cuando la Unión Europea pide el 8% para finales de este año.

Desde el Gobierno hacen caso omiso a los fallos del TJUE y no hacen, por el momento, ningún movimiento. No se dan por aludidos cuando desde Luxemburgo se piden cambios normativos; y se mantienen otras tesis distintas por el propio ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, **José Luis Escrivá**, quien ha asegurado este jueves que la Ley 20/2021 está dando "resultados extraordinarios y ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |